LA GAGETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. VIERNES 22 DE ENERO DE 1960

NUM. 16.984

PODÉR LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 29

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo Unico.—Aprobar el Decreto Nº 114, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, con fecha 14 de mayo del año en curso, que dice: "Decreto Nº 114—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, DECRETA: Artículo 1º—Ampliar dentro del Título III, Ramo de Relaciones Exteriores, las siguientes partidas

CAPITULO II

SERVICIO DIPLOMATICO

3 -Guatemala

(Asignación para nueve meses)

Pda. 4-M Gastos corrientes de la Embajada L 300 00

L2,70000

18 —Gran Bretaña

Pda. 2-M Gastos corrientes de la Embajada, L 400 00

3,600 00

Suman las ampliaciones

L 6,300 00

Artículo 2º—Las ampliaciones anteriores se transfieren de la Partida 1-G. Asignación global que se utilizará a detallarse según varias clasificaciones, Capítulo IV, Para Estudios de Defensa Territorial del mismo Título, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente Artículo 3º—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto Artículo 4º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha Dado en Tegucigalpa, D. C, en el Palacio Nacional, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve —R VILLEDA MORALES —El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Ramón Valladares h-El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Andrés Alvarado Puerto. El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, A. Molina O.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretano de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, R. Cabañas Pineda.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social por la ley, C A Javier.-El Secretario de Estado en el Despacho de Trapajo y Previsión Social Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, M Lardizábal Galindo".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D C, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve

Modesto Rodas Alvarado h,

Presiden

ERNESTO H AGUILAP N, Secretar o

Al Poder Ejecutivo

T. DANILO PAREDES,

Secretario

Por tanto Ejecutese

Tegucigalps, D C, 18 de diciembre de 1959

R VILLEDA MORALES

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Andrés Alvarado Puerto

DECRETO NUMERO 72

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Aticio Unico — Aprobar en todas sus partes el Decreto N 280 emitido de Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros,

CONTENIDO

Decretes No 29, 72 5 74 - Diciembre 1959 F Enero de 1960

Secretaria de Gobernación y Justicia Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1959.

Secretaria de Educación Pública Acuerdos Nº 1504 al 1538, inc usive,—Diciembre de 1852

AVISOS

con fecha 11 de diciembre de 1959 y que literalmente dice: "Decreto N^q 280.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación de los Artículos 205, atribución 15 y 19 de la Constitución de la República y 86 del Código de Procedimientos Administrativos, y en Consejo de Ministros, Decreta Artículo 1º-Aprobar las reformas introducidas al Contrato de Préstamo que con fecha 1º de mayo de 1957 suscribió el Gobierno de Honduras con el Banco de Exportación e Importación de Washington, Estados Unidos de América, que le fueron hechos a propuesta de dicha Institución mediante carta de su Vice-Presidente Ejecutivo, señor Walter C Sauer, de 23 de noviembre recién pasado, y aceptadas por el Licenciado Armando Uclés Sierra, Oficial Mayor del Ministerio de Economía y Hacienda, autorizado para tal efecto por Acuerdo Nº 828 de 10 de diciembre en curso que a la letra dice 1º—Reformar la última oración del párrafo segundo del Artículo 3º, que se leerá así "El principal de cualquier pagaré emitido que represente adelantos bajo el crédito hasta, e inclusive, la contrata de Un Millón Cion Mil Délance (\$1,100,000,00), coré nogadore la cantidad de Un Millón Cien Mil Dólares (\$ 1 100,000.00) será pagadero en treinta (30) cuotas o entregas semestrales, aproximadamente iguales, el 1º de febrero y el 1º de agosto de cada año, comenzando el 1º de agosto de 1960 el principal de cualquier pagaré emitido que represente adelantos en exceso de Un Millón Cien Mil Dólares (\$ 1 100,000 00) será pagadero en treinta (30) cuotas o entregas semestrales, aproximadamente iguales, el 1º de febrero y el 1º de agosto de cada año, comenzando el 1º de agosto de 1962" 2°—Cambiar la fecha "31 de octubre, 1959" que figura en cl primer párrafo de la Sección B del Artículo IV, por la de "abril 30, 1962".— 3°—Sustituir la fecha "noviembre 30, 1959" que figura en la Sección (a) del Artículo V por la de "mayo 31, 1962" —Las enmiendas anteriores se-rán efectivas bajo las siguientes condiciones 1°—Aceptación de esta cartaconvenio por un representante debidamente autorizado en Honduras --2 — Presentación de opinión u opiniones de consejeros legales demostrando a satisfacción del Abogado General de Eximbank o de los Abogados des signados por éste, que el contrato del 1º de mayo de 1957 enmendado anteriormente y que se enmienda también por medio de esta carta-convenio, continúa siendo legalmente obligatorio para Honduras de acuerdo con sus términos tal como se enmienda por la presente y que los pagarés o notas emitidos bajo aquel contrato o bajo esta carta-convenio constituirán cuando y a medida que se emitan, obligaciones válidas o negociables para Honduras. Antes de hacer cualquier adelanto en exceso de Un Millón. Cien Mil Dólares (8 1 100 000 06), las partes contratantes cambiarán los pagares N 12 al 19 de Hondulas va presentados bajo este crédito, por un pagare de Setecientos Diez Mil Dólares (\$ 710,000 00) que se hará efectivo en tieinta (50) cuotas o entregas semestrales, comenzando en un fecha no posterioi al primero de agosto de 1962. En los demás aspectose procederá de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Contrat, de Préstamo de 1 de mayo de 1957 y su enmienda del 7 de mayo de 1959. El nuevo Pagaré llevará la fecha del 1º de agosto de 1959 y en el momento del cambio de pagares el Eximbank anotará en el mismo los pagos ce principal e intereses que hubieran sido hechos por Honduras después de la ultima fecha mencionada sobre los pagaiés traspasados por el Eximbank hasta la fecha del cambio. Un modelo de tal pagaré se anexa al presente convenio. Por el Banco de Exportación e Importación de Washington, f) Walter C Sauer, Vice-Presidente Ejecutivo -ACEPTADO -Por Republica de Honduras, f) Armando Ucles Sierra Oficial Mayor del Ministerio de Economia y Hacienda Articulo 2 —Dese cuenta al Congreso Noclonal de la emision de este decleto. Artículo 3 —El presente decreto ϵ trará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palscio Nacional a los once días del mes de aiciembre de mil novecientos cucaenta y aueve - R VILLEDA MORALES - El Secretario de Estado en los Desnachos de Gobernación y Justicia Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores A Alvarado P -El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y Seguridad Publica Roberto Zepeda Turcios - El Secletalio de Estado en el Decuacho de Educación Publica Juan Miguel Mejín —El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Hacienda J Bueso Arias.—E. Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla B — El Secretario de Estado en el Despacho de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley, C. A. Javier.—El Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social. Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado én el Despacho de Recursos Naturales. M. Lardizábal Galindo".

Dado en el Salón de Sesicres del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C. a los trece dias del mes de enero de mil novecientos sesenta.

> Modesto Rodas Alvarado h., Presidente.

T. DANILO PAREDES, Secretario.

EZNESTO H. AGUILAR N., Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1960.

- R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso £rias.

DECRETO NUMERO 74

EL CONGRESO NACIONAL, DECRETA.

Artículo Unico—Aprobar el Decreto Nº 171 que literalmente dice: "Decreto Nº 171 —El Presidente Constitucional de la República, en apircación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, DECRETA Artículo 1º—Ampliar dentro del Título VI, Ramo de Economía y Hacienda, las siguientes partidas:

CAPITULO II

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y TRIBUTACIONES INDIRECTAS

8 — Gastos de Funcionamiento

Pda. 7-G Equipo de oficina, adiciones y reparaciones extraordinarias

L 640 00

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIONES DE ADUANAS Y RENTAS

24.—Varios gastos de Administraciones de Aduanas y Rentas.

Pda. 5-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.

Suman las ampliaciones

3,514.74

L 4,154.74

Arriculo 2 —Les empliaciones anteriores se transfieren de les sienes tes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

CAPITULO II

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y TRIBUTACIONES INDIRECTAS

8.—Gastos de Funcionamiento.

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país L 696

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIONES DE ADUANAS Y RENTAR

Puerto Cortés.

Servicio de Guardacesta

Pda. 46-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. 3514 Total .

Artículo 3º-Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este de creto Artículo 4'—El presente decreto entrará en vigencia desde en fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C, en el Palacio Nacional, a los seis des del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—R VILIPIN MORALES—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacio y Justicia, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho y Justicia, Ramón Valladares h.—El Secretario de Perdomo.—El Secretario de Company. de Relaciones Exteriores, por la ley, Roberto Perdomo.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Fermín Ramírez Landa, E Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, Oswaldo López A.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Jun Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Hacienda, J. Bueso Arias.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en el Despacho tado en el Despacho de Salud Pública y Asistenca Social, por la ley, CA Javier.—El Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social, Oscar A. Flores —El Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, M. Lardizábal Galindo".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigales D C, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta

> Modesto Rodas Alvarado h. Presidente

T. DANILO PAREDES. Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N. Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

R. VILLEDA MORAIRE

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, J. Bueso Arias.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Justicia

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic Ramán Valladares h Subsecretario

Lic Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

'8 de septiembre de 1959

cación de edictos para contraer matrimonio civil, a Dámaso Morales y Rufina Iglesias, vecinos de Valle, Ocotepeque Gracias, departamento de Lempira

Nº 1599 - Nombrando soldado de la Gobernación Politica del departamento de Islas de la Bahia, al dana Placida Flores, er sustitucion ciudadano Emilio Cruz Hinds, en de Maria Luisa Bonilla sustitución de Arobia A Welcome

matrimonio civil, a Robert I Wal- Galeano y Aracely Esperanza Góter y Evorne Adeline Bodden, ve- mez Paredes, vecinos de San Pedro cinos de Roatán, Islas de la Bahía | Sula, departamento de Cortés

Nº 1601 - Dispensando la publimatrimonio call a Benjamin Ca- matrimonio call, a Domingo Munaca y Ana Maria Mendez, vec. Theo Amaya y Lesbia Ondina Ri. mento de Ocotepeque nos de Cedros departamento de vera vecinos de San Francisco de Francisco Morazán

N 1602 - Dispensando la publiy Herlinda López, vecinos de Cor-

Nº 1603 -Nombrando aseadora del Palacio Nacional, a la ciuda-

Nº 1604 -- Dispensardo la publi-Nº 1600 - Dispensando la publi- cación de edictos para contraer

Nº 1605 — Dispensando la publi-

Ochca Moreno, veciros de San M Maldonado Francisco de Becerra, departamento de Olancho

denas Alonzo y Alicia Roque Diaz, D C vecinos de este Distrito Central

Alvarado y Débora Francisca Roquin, Copan y San Francisco del dríguez Phillips, vecinos de Puerto Cortes, departamento de Cortés

> cala, al ciudadano Miguel Figueroa Baiza, en sustitucion de Ciriaco tamento de Cortés Vasquêz

de José Henriquez

Nº 1611 - Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Victor M Gacación de edictos para contraer cación de edictos para contraer varrete y Juana Maldonado Villeda, vecinos de Sensenti departa- Choliteca

L. Paz, repursemento de Orancho de la Governdorio Poutros del de- motramonio divid a Antonio Per- Dunio El Paraiso.

Nº 1606 - Dispensando la publi- partamento de Ocotepeque, a los cacion de edictos para contraer ciudadanos Juan Antonio Imarte y matrimonio civil, a Luis Amilear José Tomas Maldonado, en susti-Jimenez Romero y Eralia Orfelina tución de Rafael Ramirez y Carlos

N 1613 - D.spensando la publicación de edictos para contraer N 1807 — Dispensando la publi- n atrimorio civil, a Jose Jesús Alcación de edictos para contraer varado Raminez v Emma Reves matrimonio civil, a Salvador Cái- Medina, vecinos de Tegucigalpa,

Nº 1614 - Dispensando la publi-N 1608 —Dispersando la publi- matrimonio civil, a Ismael M Chacación de edictos para contraer cación de edictos para contraer cacion de edictos para contraer vez y Marina Cruz, vecinos de San Nº 1598 —Dispensando la publi- matrimonio civil, a Isidoro Alvarez matrimonio civil, a Raúl Prieto Pedro Sula, departamento de Cor-

> Nº 1615 - Dispensando la publicación de edictos para contraer Nº 1609 — Nombrardo Alcaide matrimonio civil, a Manuel José nos de San Marcos, departamento del Presidio de la ciudad de Mar- Rodríguez y Juditr Dominga Avelar, vecinos de San Manuel, depar-

N 1616 -Dispensando la publi-Nº 1610 —Nombrardo soldado de cacior de edictos para contraer la Gobernación Politica del depar- matrimonio civil, a Miguel Argel cación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Roberto tamento de Copán, al ciudadano Serrano v Ofelia Barrios, vecinos Gerardo Hernández, en sustitución de San Manuel, departamento de

> Nº 1617 —D.spensando la publicación de edictos para contraer Sa, vecinos de Cedros, Frances matrimonio civil a Adolfo Osomo y Margarita Castro, vecinos de

N 1512 - Nombranuo solundos catter de edutos para contraer. Juna Cruz Godoy, remai

domo y Elvia Julia Juárez, 🚧 nos de Santa Bárbara (Quimistus)

Nº 1619 — Dispensando la publi cación de edictos para contras matrimonio civil, a Carlos Roberto Galindo y Juara Maximina Larra vecinos de San Pedro Sula, depar tamento de Cortés

Nº 1620 - Dispensando la publicacion de edictos para contrat matrimonio civil, a Jose Rosell & gueta y Rosa Herminia Guiller, vecinos de El Córpus, departamen to de Choluteca.

N' 1621 — Dispensando la publi cación de edictos para contras matrimonio civil, a Mario Vileda A y Olga Ondina Oliva Ch., vec de Ocotepeque

N° 1622 — Dispensando la P cación de edictos para contra matrimonio civil, a Ildefonso 🏞 vór Garay y Josefa Zúniga, yed cs de este Distrito Central

Nº 1623 — Dispensando la publica cación de edictos para contra matrimonio civil, a César Doblado y Victoria Cabrera Morazán

Nº 1624.—Dispensando h cación de edictos para contra N 1618 - Dispensando la publi- matrimonio civil, a Sotero Media

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 1504

Tegneigalpa, D. C., 9 de dipartire de 1952.

D Presidente de la República

ACTIERDA:

Aprobar las nóminas que praclicarán los Examenes Ordinarios, durante el año lectivo . 1952-1953, en la Escuela de Enfermeras anexa a la Facultad de Medicina y Cirugía, nombradas per el Decano de la mencionada, Facultad, en la forma siguiente: Primer Curso

Elementos de Física y Química. Boctores Octavio Vallecillo y Dageberto Majano.

Elementos de Anatomía, Doctorea Salomón Munguía A y Ramiro

Nociones de Fisiología Doctores Hemán Corrales y Alejandro Zúniga L.

Enfermería Práctica ler Año Doctores Dagoberto Majano y Martin A Bulnes B.

Segundo Curso

Noc de Parasitología y Bactenología, Doctores Joaquín Romero Méndez y Octavio Vallecillo.

Puencultura, Doctores Hernán Corrales y Armando Bardales. Nociones de Patología Externa,

Doctores Martin A. Bulnes B. y Salomon Munguía A.

Entermería Práctica, 2º Año, Doctores Alejandro Zúniga L y Armando Bardales.

Tercer Curso

Enca Profesional, Doctores Ocnes B

Nomones de Patología Interna Doctores Ramiro Figueroa y Gilberto Osorio C

Higiene y Sanidad, Doctores Joaquin Romero Méndez y Manuel

Alimentación y Dietética, Doctores Dagoberto Majano y Gilberto Osorio C.

Enfermería Práctica, 3er Año, Doctores Alejandro Zúniga L y Armando Bardales

CURSO DE OBSTETRICIA

Anatomía de la Pelvis y de los Organos y Músculos en el Parto Doctores Salomón Munguía A y Hernán Corrales

Pediatria, Doctores Joaquin Ronero Méndez y Manuel Bueso Obstetricia, Doctores Gilberto Ocorio C y Ramiro Figueroa Vociones de Terapéutica, Docto ses Martin A. Bulnes B y Manuel Baeso.—Comuniquese

GALVEZ A Secretario de Estado en el de Educación Pública, re la ley,

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1505 D C, 9 de dide 1952

A Presidente de la República

ACCERDA:

rivar la suma de

siete lempiras, sesenta centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda desig- Educación ne, se hará efectiva al señor Gerente de la casa Jorge J. Larach & Cía., de esta ciudad, por materiales que vendió a esta Secretaría, según estado de cuenta del 27 de noviembre recién pasado

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que razone bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo, el presente Acuerdo. Ar-tículo 13, Nº 8 de la Ley Or-gánica del Tribunal Superior de Cuentas - Comuniquese

Gálvez

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C Palacios.

Acuerdo Nº 1506

Tegucigalpa, D. C, 10 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de ... (L 990 40) novecientos noventa lempiras, cuarenta centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Presidentario Vallecillo y Martin A Bul- te del Banco Nacional de Fomento. Lie Guillermo López Rodezno, complemento del aporte del Estado Ramo de Educación Pública, paposibilidad de instalar en la ciudad de San Pedro Sula, una fábrica de leche en polvo, que su-ministre material para el Programa de Nutrición Escolar

> tida 13, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que razone bajo la responsabilidad del Poder Fjecutivo, el presente Acuerdo Artículo 13 Nº 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuniquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la lev

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1507

Tegucigalpa, D C 10 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República ACCERDA.

1 — Autorizar la suma de . te lempiras que por la oticina que l'insterio de Hacienda desig-l'Urbana, en vigencia

re, se bará efectir a al señor Tony Vallone, de esta ciudad, por la hechura de un busto del Doctor Ramón Rosa, con las características acordadas en el Contrato firmado con el Gobierno. Ramo de

2º-La suma deberá ser pagada, bajo las siguientes condiciones. (L 860.00) ochocientos sesenta lempiras, al ser razonado el Contrato, y el resto, al recibirse los documentos de embarque.

VII, Departamento de Educación | 3º—El gasto se imputará a la Pública del Presupuesto General Partida 7, Gastos Diversos, Capíde Egresos e Ingresos | tulo VII. Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, y

> rior de Cuentas para que bajo la mer Curso de Educación Normal-responsabilidad del Poder Ejecu- Castellano. (Lectura Vocabulario, Čuentas —Comuniquese

GÁLVEZ

Julio C Palacios.

Acuerdo Nº 1508

Tegucigalpa, D C, 10 de di ciembre de 1952

El Presidente de la República ACUERDA

Nombrar en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, a los Profe-sores José María Hernández, para la asignatura de Educación Mu sical del Tercer Curso Combinado. Ofelia Martinez H Escribiente Ramo de Educación Pública, pa-y Bibliotecaria y Leda Salgado ra las investigaciones sobre la M, Inspectora la membrale de la manufactura d

Los nombrados sustituyen al Br Pablo E Ayes, Profesora Leda Salgado y Ofeha Martinez H, respectivamente, y devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto El gasto se imputará a la Par-Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a pres tar sus servicios —Comuniquese

El Secretario de Estado en el Despachos de Educación Pública, por la lev.

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1509

Tegucigalpa, D C, 10 de diciembre de 1952

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez v ocho de octubre del presente año, por la señorita América Mary Anderson menor de edad soltera estudiante v vecina de la ciudad de Juticalpa, D D, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme el Plan de l Educación Secundaria, que cursó mental "La Fraternidad", de pan al Profesor Tomás Cuellar. (L. 172000) mil selecientos vein- aquella ciudad, con las similares catedrático de la asignatura de Este lempiras que por la oficina que al Plan de Educación Primaria tudios Sociales del Primer Curso cina que el Ministerio de Hacien-

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los ' extremos de su petición, y que se ha oido el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Normal y Secundaria

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA

Conceder la equivalencia solici-4º-Requerir al Tribunal Supe- tada en la forma siguiente. Pritivo, razone el presente Acuerdo Ortografía Analogía y Prosodia), Artículo 13, Nº 8 de la Ley Or- Matemáticas, (Aritmética Práctigámica del Tribunal Superior de ca) Estudios Sociales, (Nociones Cuentas — Comuniquese de Geografía Física y Matemática. Geografia de Honduras Historia El Secretario de Estado en el América (Descubrimiento y Con de Honduras Centro América v Despacho de Educación Pública, quista Nociones de Educación Cívica). Dibujo y Modelado. Caligrafía, Educación Musical, Educación para el Hogar, Moral y Urbanidad, Educación Física -Comuniquese,

Gálvez

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, y Adán Caballero — Comuníquese. por la lev.

Julio C. Palacios

Acuerdo Nº 1510

Tegucigalpa D C 10 de diiembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Nombrar en el Instituto, Departamental 'Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, a la señora Blanca de Segovia, Escribiente Primera, a la P M Graciela Aguilar, Escribiente Segunda

Las nombradas sustituyen a las Profesoras Graciela Aguilar y Madalına İglesias R, respectivamente, y devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus sericios —Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1511

Tegucigalpa, D C 10 de di ciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Nombrar en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de v aprobó en el Instituto Departa- la ciudad de Santa Rosa de Code Comercio, en sustitución del da designe, se hará efectiva al

de igual título Nicomedes Toro que no aceptó.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuniquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la lev.

Iulio C. Palacios.

Acuerdo Nº 1512

Tegucigalpa, D C., 10 de dinembre de 1952

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las señoritas Betu ha Morazán y Esther Mejía Mendieta, miembros de la comisión que practicará los exámenes finales, para optar al título de Taqui-Mecanografista y Mecanogra-fista en la Escuela "Centro Aménica, de este Distrito Central, a los siguientes alumnos

TAQUI-MECANOGRAFISTA:

Señorita Olivia Tinoco MECANOGRAFISTAS:

Señorita Rosa Aguilar, señores Renee Rodríguez, Miguel Landa, Juan A. Melgar, Fernando Lemus

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C Palacios.

Acuerdo \° 1513

Tegucigalpa, D C, 10 de ditembre de 1952

El Presidente de la República ACUERDA.

Nombrar en la Escuela Normal de Señoritas, Profesoras de Música y Canto de Segundo Curso Secciones "A" y "B" a doña Margarita de Morales y Sección "C" del mismo curso a doña Amparo de Flores, mientras dure la ausencia. de doña María Teresa de Murillo.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Establecimiento desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios — Comuní-

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educacion Pública,

Julio C Palacios.

Acuerdo Nº 1514

Tegucigalpa, D C, 10 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 40.00) cuarenta lempiras, que por la ofisefor Saireaire deut à voi re- de l'Egrel A. Cabero. Barbiller autorizada a la seforma Hilea men sos tribunales que durante el SECRETARIADO COMERÇIA.

paraciones heccas a claro de esta Tomás Ford n.—Comuniquese depular, como hija de maseiro, año lectivo, 1952-1953, deberán

Primer Curan

Paraciones de como de esta Tomás Ford n.—Comuniquese depular, como hija de maseiro, año lectivo, como de comuniquese de como de comunicación Berteletie.

El gasto se Imputará a la Par-tida I. Gasta Diregos, Capitio VII, Departamento de Educación Públicandel Presuptesto General de Egresos e Ingresos

Requent at Tribunal Superior de Cuertas para que razone bajo la responsabi'.cad del Poder E,eculto el Presente acuerdo Artícu o 13. N' 8 de la Ley Orgánica del Tribinal Superor ce Curn tas —Comuniquese

GALY EZ

El Secretario de Estado en el Destination de l'ducarion 2/45% co por to ley

Julio C Palacros

Acuerdo Nº 1515

ciembre de 1952

El Presidente de la República

ACCEPDA

Autorizar la suma de (L 384 00) trescientos ochenta y cuatro lempiras que por la oficina blica del Presupuesto General de los recientes conciertos de la pia-que el Ministerio de Hacienda de Egresos e Ingresos — Comuni. Insta Gladis Le Bas que suminis-tré a les centres de educación del signe se hará efectiva al Profesor quese Francisco Barriach residente en la ciudad de La Ceiba valor que in nes examinadoras de las diez v seis escuelas de la Zona de la Mosquitia

El gasto se imputará a la Partida 40. Gastos Diversos Capítulo VII. Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos -- Comuní ciembre de 1952

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública prota lov

Julio C Places

Acucido \" 1516

I guergalpa D (-10 de de $\boldsymbol{c}i(\epsilon)$) de 1952

the day the 401 LSD+

fesionales para que ' 'la se for m n los arbursles que dirante el presente año lectivo deberar practicar los examenes gener les en el Instituto Departamental ranklin de Comas para que bajo la re-Pue o Cortes Arti la 200 m. jazona al numero de la Aldea del Pue o Cortes Arti lo 206 m- razore el presente Acuerdo ar Naice en el Municipio de Cicso en del Cidigo de Pauca de allo 13 N. 8 de la Les Oriento departamento de Yoro con Pablica

SECCION DE COMERCIO

L esciados Samuel Garcia v **G**rica Salvado Aguilar Cox Gusta o Adolfo Navar o Mr ad 'A Caro ro P M Guillermo 🔄 20 Librar Ires Pres Posto Rera Rolofo Suazo Rese do Garay Marco Tulio Neda Indulrio Castillo Conrudo Godos Ri món Guznián v Artiro Osorio Pineda

SECRETARIADO COMERCIAL

S. C. Estela de Cullejas y Er nesting Dubon, P. M. Lillian 1 co Alonzo y Ramuro Riera; Licencia. 302 de 25 de julio último, le fue fesionales, para que de ella se for Herrero

-steers & Frago envi-Destrono de Ed mo én Paritie - la lev.

Julio C. Palacios.

Acuerdo Nº 1517

Tegucigalpa. D C. 10 de diciembre de 1952

El Presidente de la Rerública

4 CUERD4:

Autorizar la sima de. ·L 200 501 doscientos lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará i efectiva al sefor Abraham Paz S Director Local de Educación Primaria de Colinas, departamento de Tegucigaipa D C. 10 de di Santa Bárbara como avuda de esta Secretaría para la compra de l un terreno que será destinado a un lempira sesenta centavos de prácticas deportivas escolares

> tida I. Deportes Capítulo VIII ne. se hará efectiva al señor Héc-Departamento de Educación Pú, tor F López por entradas para blica del Presupuesto General de los recientes conciertos de la pia-

> > GÁLVEZ

por la ley,

Julio C Palacies

Acuerdo Nº 1518

Tegucigalpa D C 11 de di-

El Presidente I la lieu d'a a Cuentas - Comuniquese

ACUERDA

Autorizai la suma de (L. 190.85) ciento noventa lem Des cho de Educación Pulchea piras ochenta i cinco centavos de por la lev lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda de-igi ne 😓 hara efectiva a la Cara Comercial Luis Kaffie v Crai, de esta cudad por materiales suministrados al Departamento de l'ducac on cumbre de 1952 Arristica dependiente de e-ta e-Cretaria.

Fijar la signicite lesa de 110 de Cistos De 1865 Capitalo de Son ales para que de la se foi de la carrone, to de I decacio او لر ع وجمع ل في الأجابة

> Linea del Imbaral Superior de to clas-(unun'quese

Li Secretario de Estado en Despecho de Educatión P.L. ca, que es por la lev

Into C Palacos

Actualdo N 1519

Liguidalpa D C II de di Crabre de 1952

I resuence de la nepublica.

ACCEFUL) A

Cancelar a partir del primero | El Port dente de la República Prieto y Rosendo Garay Li en Cancelar a partir del primero i ciado Samuel Garaga y Garaja del presente mes la pensión del S C Graciela Sandoval v Luis A (L 2500) veinticinco lempiras Castellance. P. M. Guillermo mensuales, que per Accerdo VI, Fijer le signiente les de pro-

para nacer est dios en los centros practicar los exámenes generales

VII. Departamento de Educación del Código de Educación Pública-Pública del Presupuesto General Protesores menera de Sando Garay de Egresos e Ingresos.—Comuní- Virginia M Fajardo. Angela de sendo Garay Ochoa. Laura v de Sagastume Taguigrafía S C Estela de

SILVER

El Secretario de Estado en e Despacho de Educación Publica por la ley,

Julio C Palacios

Acuerdo № 1520

Tegucigalpa D C 11 de d.ciembre de 1952

El Presidente de la República

C' ERUS

Autorizar la suma de (L 681 60) seiscientos ochenta y lempira que por la oficina que El gasto se imputará a la Par- el Ministerio de Hacienda desigtró a los centros de educación del Distrito Central

> El gasto se imputará a la Par-Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requesir al Tribunal Superior de Cuentas para que razone bajo la responsabilidad del Poder Eje cutivo el presente Acuerdo Ar-ticulo 13 Vº 8 de la Lev Orgánica del Tribunal Superior de

CHITZ

Il Scotetario de Estado en el

1 to C Palacios

Acuerdo Nº 1521

Tegucigalpa D C II de di

" Prodeste de la Pepublica

ACLER A

prim ro de los corrientes la sub il Profesora Ericistina Di bon Lea del P. compuesto General vención de (L 1870) diez vocho Correspondencia Comercial Pe 'empiras scienta centaros de lem vito Mercantil Guillermo Alonzo il querr al l'our al Saperior pira mensuales que por Acuerdo S. C. Granela Sandoval y Profes 🔪 581 de 18 de agosto último fre Linestina Dubón Valce en el Municipio de Olan i

> IV Departamento de Educación Rivera Partia del Presupuesto General Contabilidad P. V. Lill and the much Garcia V. Garcia V. Mignel de Lyresos e Ingresos - Comur. Prieto Guillet. o Alunzo y Reie

1.4 127

por la lev,

Julio C Palacios

Acuerdo 🔪 1522

Tegucigalpa D C 11 de d Gesabre de 1952

er el Instituto Departemental E gasto se imputó a la Pari- León Aivarado, de la ciudad de Emigdio A Hemández, Todas da 5. Gastos Diversos Capítilo Comayagua Art. 205. inciso (6). Vatencia B i Carlos Richardo.

> Zulema v. de Maradiaga. Laura Callejas Graciela Sandoval y Pro-Elena de Vindel María Mejía fesora Ernestina Dubón. María del Carmen Pad. lia Catalina Amador, Manuel F Lagos J_Ernesto Vindel y Carlos A Campos —Comuníquese.

> > Gáti ez

Despacho de Educación Pública nández v Rubén Alvarado P.nor la le

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1523

Tegucigalpa D C II de diciembre de 1952

El Presidente de la Pepública

ACLERDA

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente ano lectivo 1952-1953, en el Instituto Departamental Franklin D Roosevelt' El Secretario de Esado en el tida 7 Castos Diversos Capítulo nombradas por el Director de divertirá en el pago de las comisio (ha actual de l'aluacion Publica VII Departamento de Educacion cho establecimiento, en la forma siguiente

> EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano Profesores Elias Ls cobar de Godov Emigdio A Hernández v Rubén Alvarado P

Autmética Práctica Profesores Emigdio A Heinandez Tobía-Valencia B v Carlos Rivera

Inglés doña Beatrice de Beau Prieto Guillermo Alonzo y Romont doña Eleanor de Alvarado v Profesor Tomas A Ford

Contabilidad P M Lillian Inés Prieto Guillermo Alonzo y Rosendo Carav

Estudios Sociales Professiones Freilia v de Rivera Benigno Ro bles i Aqueda Castillo X

Mecanografía P M Franceca Declarar sin valor a partir del l'onseca . C. Istela de Cellegia

Segundo Carso

Ar metica Mercantil Profesor Rodolfo Suazo Guillermo Alonzo El gasto se imputo a la Parcela José Antonio Castañ da P. M. e Incale o Castillo 95 Fine-Tanza Primaria Capitulo Rosendo Garas y Protesor Carles

() (srav

Leopoldo Morten aro Ramor al Tornes A Ford Isado A y Daniel Alicedo M.

lerer 1 arm

Co tatal dad de to edade. Pe ross Mensa tiles Guilleimo Asc tzo Roserdu Garav v Rouc'm surado M .Ramon Salvadó 🚣

(TARE) OF AFBATE?

Found to Fisher v Departure v Garea Profesoras Errestra Duber For Comercai P V Guillermo Alor

Animética Práctica, Profesores Contabil dad P M Lillian Inc.

Profesores Rebeca de Bulnes Preto Gullermo Alonzo y Ro-

EXAMENES ORDINARIOS 2. SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano Profesores Elias Es El Secretario de Estado en el cobar de Godov Emigdio A. He-Aritmética Práctica Profesores Tobías Valencia B Emigdio A: Hernández y Carlos Rivera Inglés doña Baetrice de Beaumont doña Eleonor de Alvarado

Estudios Sociales Profesores Graciela de Herrera Julio C Perdomo v Agueda Castillo N.

Contabilidad P M Lillian Inés Prieto Cuillermo Alonzo y Rosendo Garay

Caligrafía Profesora Agueda Castillo N P M Rosendo Garay Profesora América Riera V. Taquigrafía S C Estela de Callejas Graciela Sandoval y Profesora Ernestina Dubón

Mecanografía P M Lillian Inés Prieto S C Estela de Callejas v Profa Ernestina Dubón.

Segundo Curso

Castellano Profesores Elías Escobar de Godov Emigdio A Hernández y Rubén Alvarado P

rado doña Beatrice de Beaumont v Profesor Tomás A Ford. Aritmetica Mercantil P M Ro-

Inglés doña Eleanor de Alva-

sendo Garav Fabio Reves y Prof Carlos Rivera Contabilidad P M Lillian Inés

sendo Garav Geografía Comercial, P M. Hba Irías Profesores José Antouio Castañeda v Agueda Castie

Algebra Doctor Alcides Vega, Profesores Tobias Valencia B y Carlos Rivera

Mercologia y Quimica, Doctores Ramon Salvadó A Leopoldo Montenegro v Daniel Alvarado 🏎

Tercer Curso

Circellano Licenciado Miguel A (where Profesores América Riera V. v Rubén Alvarado P Autmetica Mercantil, P Mr

Istadis ca General, Licenciades Salsador Aguilar Cálix, Sa-

4 (11/10 Ingle de Beatrace de Bear | Vercologia v Quinca Doc ores mon 8 5 (Jane Herard y Prot-

Corabil dad Aplicada. P. M. (, Mir .) Alimzo Rosendo Garay V Robatto State

Mercologia v Quimica Doctores Lichola Montenegro Daniel Al-Leves C. Hucierda Licenciados Salvador Agustar Calas Gustaro. Adulio Navarro y Samuel Garcia

zo - L Graciela Sandoval F Profesora Ernesina Dubón,

lo Mienel A. Cubero. Procesores Forseca 3 S The Camilo America Riera V. y Ruhén Al- Armaga

India dona Reatrice de Beau- ELAMINADORES SUPLENTES moni, S. C. Jarie Herard y Prof Tomas A. Ford.

lar Catix y Samuel García y García.

Navarro y Miguel A Cubero

do Mignel A Cubero P M Gui-Ilermo Alonzo y Br Tomás A Ford h.

doy e Indalecio Castillo

SECCION DE SECRETARIADO Comuníquese COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesores Elías Es-I cobar de Godoy Emigdio A Hernández y Rubén Alvarado P

Aritmética Práctica Profesores Tobías Valencia B, Emigdio A Hernández y Carlos Rivera

Inglés, doña Beatrice de Beau mont, doña Eleanor de Alvarado y Profesor Tomás A Ford

Contabilidad P M Lillian Inés Prieto, Guillermo Alonzo y Rosendo Garay

Caligrafía Profesora Aguada Castillo N, P M Rosendo Garay y Profesora América Riera V Taquigrafía S C Estela de Ca-

llejas, Graciela Sandoval v Pro fesora Ernestina Dubón Mecanografía P VI Lillian Inés Prieto, S C Estela de Ca

llejas y Profa Ernestina Dubón

Segundo Curso

Castellano Profesores Elías Ls cobar de Godoy Emigdio A Hei nández y Rubén Alvarado P

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, doña Beatrice de Beaum out y Profesor Tomás A Ford

Aritmética Mercantil P M Rosendo Garav Fabro Reve v Profesor Carlos Rivera

Contabilidad P VI Lillian lines Prieto, Guillermo Alonzo , Ro sendo Garay

Geografia Comercial P 11 Elba Irías, Profesores Jose A o no Castañeda v Agueda (--

Correspondencia · Propaganda Comercial P M Guillermo Aion fesora Ernestina Dabon

Fonseca, S. C. Estela de Carle Marina marez que remanção v Profesora Ernestina Dubon

Taquigrafia S. C. Feiell de la mirada devengara el quel

CLASES GENERALES

Edades an economique e Seioritas Profesoras Ercilia de frera, Emestina Dubón , Gra cela de Herrera

Ora Tomis A Ford v por 's lev Carlos Rivera

Instrucción Militar, 1º, 2º y 3º Categorías Br Alberto Carías Gramática Castellana Licencia- Quiroz. Crl Alberto Rodríguez

Doctores Ramon Salvadó A Mignel A. Cubero. Salvador Agui- Escoto Agueda Castillo N. Ernes- Curso de Magisterio tina Dubón v América Riera V Aforo de Mercaderías P M doval Estela de Callejas v Yo'an- quese Marco Tulio Neda. Conrado Go- da Viana, Br Arturo Pagoaga, Profesora Graciela de Herrera -

GÁLVEZ

El Secretar o de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la lev

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1524

Tegucigalpa D C 11 de di ciembre de 1952

El Presidente de la República ACUERD4

Nombrar a los señores Doctor oaquin Bulnes F Licenciado Bernardo Mayén y Profesora Re beca de Bulnes, Wiembros de la Comision que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los examenes finales del presente año lectivo en el Instituto Departa

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Fducación Pública, por la lev.

Julio C Pulacies

Acuerdo V. 1525

Le 211 de di ां emi re de 1952

' Di sidence de la Republica

$AC_{\xi}EI_{\xi}DA$

Numbrar Secretaria de la Di 20 S C. Graciela Sando el v Pro di con e l'apección Departarien tal de Id e con Primaria de Yo Mecanografía P M Frances, ro i le reforme Martina Garcia Legucigalpa, 1 mseca, S C Estela de Carlo Mejea e sustrición de Aura ciembre de 1952

Callejas, Graciela Sandovul y Pro- de ostando en el Presupuesto (maral de Egresos e Ingresos jorsda I fecha en a a emprere a Educación Física y Depostes operar sus servicios — Comuni-

GALVEZ

ILLO C POLOCIOS

Acterdo Nº 1526

Tegucigalpa, D. C. 11 de diclembre de 1952

El Presidente de la República

-CLERD -.

Nombrar en el Instituto Depar-Contabilidad Fiscal. P. M. Ra- Leopoldo Vonteregro Daniel Al- tamental José Trimidad Reves". Despacho de Educación Pública. de la ciudad de San Pedro Sula, por la ley miro Riera. Rosendo Garav v varado II y Alcides Vega. L. al Br Zenón Pérez Gómez Pro-Rodolfo Suazo

Rodolfo Suazo

Rodolfo Suazo

Derecho Mercantil y T C Lic cerciados Miguel A Cubero Sal. fesor de Química y Geología y

Derecho Mercantil y T C Lic vador Aguilar Cálix y Gustaso Vineraiogía en el Cuarto Curso Derecho Mercantil y I C. Liu vador Aguilar Cálig v Gustavo Mineratogía en el Cuarto Curso Gustavo Adolfo Navarro. Br. To vador Aguilar Cálig v Gustavo Mineratogía en el Cuarto Curso Gustavo Adolfo Navarro. Rechiller Tamés de Magisterio v a la señora Mer-Gustavo Adolfo Navarro Bachiller Tomás de Magisterio y a la señora Mer-más A Ford y Licenciado Miguel Adolfo Navarro Bachiller Tomás cedes S de Pineda Profesora de Ford h Profesores Tobías Valen. Sociología v Organización y Ad- ciembre de 1952 Economía Política, Licenciados cia B Julio C Perdomo Carlos ministración Escolar en el Quinto

Los rombrados sustituyen inte-Finanzas, Licenciados Salvador Peritos Mercantiles Ramiro Riera, rinamente a los Profesores Con-Aguilar Cálix. Gustavo Adelfo Guillermo Alonzo Rosendo Garav, rado Bonilla v Efrair Castellanos primero de los corrientes, el pago Indalecio Castillo Rodolfo Suazo respectivamente, y devengarán el de (L 4000) cuarenta lempiras Estadística Comercial Licencia. Elha Irías Lillian Inés Prieto Especial de dicho establecimiento, de los Profesores Genaro Velás-Tulio Neda, Fabio Reyes y Ra- desde la fecha en que empiecen a quez y Francisco García, residenmon Guzman, S C Graciela San- prestar sus servicios — Comuni- tes en las Aldeas de Quisimica y

Gálvez

Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1527

Tegucigalpa, D C. 11 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACLERDA

Autorizar la suma de (L 498 15) cuatrocientos noventa y ocho lempiras, quince centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Henrry D Gilbert, de esta ciudad, por varios artículos que suministró a la Facultad de Odontologia, durante los meses de octubre y no viembre últimos

El gasto se imputará a la Parmental Leon Alvarado de la tida 12 Gastos Diversos Capítulo ciudad de Comavagua — Comuni VII Departamento de Educación Publica del Presupuesto Coneral de Egresos e Ingresos

> Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la res ponsabilidad del Poder Ljecutivo, razone el presente Acucrdo Ar-tículo 13. Nº 8 de la Lev Or gamica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuniquese

El Secretario de Istado en el Despacho de Educación Pública Despacho de I ducación Pal les por la ley por la ley,

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1528

legucigalpa, D C 11 de di-

II Presidente de la Republica

aCLERDA

Autorizar la suma de cinco l'empiras noventa y dos cen- la Directora de dicho establectavos de lempira que por la cacina que el Ministerio de Hace da designe se hara efectiva al Gerenie de la Cusa Lirtura co-El Sicretario de Estado en el esta ciudad por ma erial cepor do Sección Varones Profes Angel Dour o de Flucación Publica vendido a esta Secretaria, para los escuelas de este Distrito Central

El gasto se imputará a la Partida la Deportes Capítulo VIII. Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Yolanda Egresos e Ingresos — Comuní-

Gálvez

El Secretario de Estado en el

Julio C Palacios.

Acuerdo Nº 1529

Tegucigalpa, D C, 11 de di-

El Presidente de la República

ACCERDA .

Declarar sin valor a partir del Guatemalita de los Municipios de Piraera y Gualcince, respectiva-El Secretario de Estado en el mente en el departamento de Lempira, autorizado por Acuerdo Irma

Nº 632 del 21 de agosto último El gasto se imputó a la Partida 19 Gastos Diversos Capítulo VII Departamento de Educación Finanzas, IV Comercio, Licen-Pública del Presupuesto General ciado José Pineda Gómez, Prof VII Departamento de Educación de Egresos e Ingresos — Comuní- Alberto García Bulnes y Licencia-

GÁLVEZ

Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1530

Tegucigalpa D, C 11 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACLERDA

Autorizar la suma de (L 25 00) veinticinco lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva Ramirez Socorro y Marina de al señor Juan Barahona h, Di-Cano rector de la Revista Actualidad' por veinticinco ejemplares que vendió a esta Secretaría

El gasto se imputara a la Partida 8 Gastos Diversos Capitulo VII Departamento de Educación Publica del Presupuesto General de Egresos e Ingresos — Comuní

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el

Julio C Palacios

Acaerdo N 1531

legucigalpa D C 11 de di iembre de 1952

El Presidente de la República

4 CL ERDA

Aprobur las ternas examinado ras que practicaras las pruelas finales del presente año lectivo 1952-1953 en el Instituto del Sa (L 685 92) seiscientos ochenta v grado Corazón de esta ciadad por o en la lorma siguiente

EXAMENES ORDINARIOS

Ferrero 1 (2 pm)

1 gés IV Comercio, Profesoras Revo i Mariana de Cano.

Aritmética Mercantil, II Secret., P. M. Vicerie Zavala. Profesor Argel Levi Castillo y M. Yúdice

Biología Educacional V Normal. Profesores Livia R. de Pineda Armando Bardales y Rosinda Sánchez

4 p. m.

Castellano, IV Comercio. Profes Rafael Bardales B. Armando Cerrato y Saúl Zelaya Jiménez

Mecanografía II Secret. Sras. María de Pérez. Jesús. Zelaya y Sor Solera Irma

Higiene Escolar, V Normal Profesores Rosinda Sánchez Rafael Bardales B y Livia R de

Febrero 2 (2 p, m)

Derecho Mercantil, IV Comer-Profesor Angel Levi Castillo y Licenciado Marcos Augusto López

4pm

Castellano. II Secret, Profesoras Josefa Velásquez, María del Socorro Ramírez y Sor Solera

Filos e Hist de la E, V Nor-mal, Profesoras Livia R de Pineda y María Trinidad del Cid

do Marcos López Ponce

Taquigrafía, II Secret, Profes El Secretario de Estado en el Jesús Zelaya, Catalina Alvarado y Juana de Mendoza

Métodos y Prácticas, V Normal Profesores Livia R de Pincda, J Elmo Galeas y Rosinda Sánchez

Febrero 3 (2 p m)

Econom Política, IV Comercio, Licenciados Alberto García Bulnes Armando Cerrato y Doctor Marcos López Ponce

Inglés, II Secret Profesoras Hortensia Tijerino Juana de Mendoza y Mariana de Cano

Música v Canto, V Normal, señor Medardo Cerrato Profesoras

4 p m

Aforo de Mercaderia- IV Comercio Piofesos Jorge Palma P M Cupertino Vúñez y P M Manuel Reielche

Corresp II Secret, Profesora María de Pérez, Madre Ramírez Socorro v Profesora Hortensia Ti-

Estudios Sociales, V Normal Profes Angel G Amador Humberto Zepeda Rema i Josefa Ve-

Tehrero 1 (2 p m)

Organ Licolar V Normal Profesor - Livia R de Pineda Marcial H. Gamero v. Rosinda Sanchez

Contabilidad IV Comercio P M José Efram Bu Jorge Palma · Julio C. Castillo

Geografia II Secret Profesores Martin Alvarado Rafael Valle y Saul Zelava

4pm

Education para el Hogar, V Normal Profesora Estela Córdova, Sor Carmen Cabrera y Sor Solera

Ortografía, II Secret, Profesodo na Tijerino Margarita de ras Josefa Velásquez. Rosinda ·Sánchez y Sor Solera Irma.

Febrero 5, (2 p. m.)

co Augusto López

Sociología Educacional, V. Nor-Aritmética, I N1. CC., Profesora mal, Profesora Rosinda Sánchez, Livia R. de Pineda, Sor Cabrera Licenciado Eufemiano Claros y Profesora Livia R. de Pineda.

4 p m.

Economía Doméstica, II Secret. Profesoras Encarnación Segovia. Livia R. de Pineda y Sor Solera

Dibujo y Modelado, V Normal. Madre Ramírez Socorro, Profesores Juana de Matute y Florentino Alvarado.

Febrero 6, (2 p m)

Educación Física, 3ª Edad, Madre Ramírez Socorro, Profesoras Julieta Pineda y Aída Scott

MATERIAS RETRASADAS

Febrero 14, (8 a m)

Aritmética. II Comec y Secret Profesores Livia R de Pineda y José Rubio

Rafael Escorcia y Licenciada Juha Bustillo

Contabilidad II y III Com, Profesor Vicente Zavala y P. M Julio César Castillo

Geografía, II Comercio, Profesoras Josefa Velásquez y Rosinda

Taquigrafía, I Secret. Profesoras Catalina Alvarado y Juana de Mendoza,

Mecanografía, I Comercio, Profesoras Catahna Alvarado y Juana de Mendoza

Agricultura, II Normal, Profas Josefa Velásquez y Justa Alvarez Estudios Sociales, I Normal, Profesoras Josefa Velásquez y Rosinda Sánchez

Correspondencia II Comercio, Profesora Juana de Mendoza y Madre Ramírez Socorro.

Mercología, III Comercio Lic Julia Bustillo y Luis Landa

EXAMENES ORDINARIOS

Febrero 14, (2 p m)

Castellano, I Secret, Profesores Josefa Velásquez, Angel Levi Castillo y Sor Solera Irma

Bot., Zool e H1, I y II Normal Profesores Luis Landa, Alba Martínez y Lic. Julia Bustillo.

Castellano, IV Normal, Profesores Saul Zelaya Jiménez, Armando Sánchez Cerrato y Angel Leví Castillo.

yes y Mariana de Cano

Contabilidad, II Comercio, P. M Donaldo Sarmiento, José Rubio y Federico Leiva.

Federico Leiva

4 p m

Educ para el Hogar I, II III IV N1. Profesoras Estela Cordova. Ana Luisa de Trôchez y Sor Solera Irma

Mecanografía, I Comercio, S C Petrona Rodríguez, Sor Cabrera Carmen y Sor Guardado Gumercinda.

Inglés, I Sec v N1 CC, Madre Ramurez Socorro, Profesoras Hor-.00عيك

Febrero 15, (2 p. m.)

Estadística Comercial IV Commercia, II NL, CC y Commercia, P. M. Edmardo Sánchez, P. M. Yolanda Aguilar, Profesor Licenciados Federico Leiva y Mar-Oscar Rodríguez y M. Yúdice Yolarda.

Aritmética, I Nl. CC., Profesora Carmen y Sor Solera Irma.

Castellano, III NI. CC y Com... Profesores Angel Levi Castillo, Arturo Salvador Aguirre y Saúl Zelaya Jiménez

Geologia y Miner, IV Normal, Br. Luis Orlando Bú, Licenciados Julia Bustillo y Luis Landa

4 p. m.

Contabilidad, I Comercio. Peritos Mercantiles José Rubio, Donaldo Sarmiento y Federico Leiva.

Caligrafía. I y II Nol y Sec. Madre Ramírez Socorro, Profesor Max Cáceres C. y Sor Guardado Gumercinda,

Estudios Sociales III Normal y CC, Profesores Humberto Zepeda Rema, Rafael Valle y Josefa Velásguez

Febrero 16. (2 p m)

y Licenciado Luis Landa

Castellano, II NI, CC y Com lera Irma

Princ de Educ, III Normal, Profesores Livia R de Pineda, J. Elmo Galeas y Rosinda Sánchez.

Amparo Aguilar y Josefa Velás-Federico Leiva.

4 p. m

Dibujo y Modelado, I, II, III y IV N1, Profesora Irma de Matute, Madre Ramírez Socorro y Profesor Florencio Alvarado

Caligrafía, I Comercio Profas Juana de Mendoza, Guillermina de Bográn v Sor Guardado Gumer-

Febrero 17, (2 p m)

Estudios Sociales, I N1 CC y Comer, Profesores Ines Alonso Tróchez, Cruz Palacios y Josefa

Inglés, II N1 CC. y Com, Lic Jorge Fidel Durón, Madre Ramirez Socorro y Profesora Mariana de Cano

Geología General, III Normal, Licenciado Luis Landa, Profesores Armando Bardales y Rosinda

Geometría, IV NI CC, Bachi-Inglés, I Comercio, Profesoras ller Mario Reina, Profesor José Hortensia Tijerino, Altagracia Re-Mejía y Br José Milla

Estadística, III Comercio, P M Ramón Díaz, Profesor Julio César Díaz y Licenciado Marcos Augusto López

Correspondencia I Secret Pro-Aritmética, III Comercio, P. M. fesoras Guadalu, e. Varela, Juana Max Guerra, Edmundo Sanchez v. de Mendoza v. Sor volera Irma Educación Musical I, II, III IV M CC, Profesora Angela Moncada, Madre Ramírez Socorro do v Saúl Zelaya Jiménez v señor Medardo Cerrato

Febrero 18, (2 p m)

Bot, Zool e Hig III NI CC... Profesora Zonia Raudales, Licenciados Julia Bustillo v Luis Landa

Inglés, IV Normal, Profescras Hortensia Tijerino, Altagracia Rees y Mariana de Cano

Aritmética, I Comercio, Sor Catensia Tijerino y Mariana de brera Carmen, P. M. Félix Tróchez A. y Sor Solera Irma.

Mercología, II Comerçio, Licen- EXAMINADORES SUPLENTES ciados Julia Bustillo, Luis Landa Doctor Sonia Raudales

Contabilidad, III Comercio, Peritos Mercantiles Manuel de J. Sevilla, William Arévalo y Federico

Taquigrafía, I Secret., Sor Ca brera Carmen. Profesoras Elina Padilla y Juana de Mendoza.

4 p. m

Mecanografía, I Secret. Profesoras Guillermina de Bográn, Catalina Alvarado y Sor Guardado Gumercinda,

Agricultura, I, II Normal, Pro-fesores Guadalupe Varela, Max Cáceres C. y Licenciado Luis Lan-

Febrero 19, (2 p. m.)

Moral y Urbanidad, I N1 CC. Profesora Livia R de Pineda, Bachiller Luis Orlando Bú y Sor Solera Irma.

Física, III Normal, Profesor Miguel Angel Ramos Doctora Zonia Raudales y Licenciado Luis

Tecn Gral de Enseñ, IV Nor-Física, IV Normal Br Mario mal. Profesores Bernardo Galindo Anatomía, I Normal, Doctor Rema Doctor Manuel Sarmiento y G., Julio César Díaz y Rosinda

Geografía, II Comercio, Profe Profesores Saul Zelaya Jiménez, sores Martín Alvarado, Juan El-Ana Luisa de Tróchez y Sor So mo Galeas y Saúl Zelaya Jiménez

Francés, III CC y LL., Profesores Julia de Bain, Marcelino Bonilla Mariana de Cano

Leyes de Hacienda, III Comer-Estudios Sociales, IV N1 CC, cio, Peritos Mercantiles José Ru-Profesores Justo R Spilsbury, bio, Julio César Díaz y Licenciado

4 p. m.

Ortografía I Secret, Profesoras Concepción Andino, Julia Castellanos y Sor Solera Irma.

Francés, IV CC. y LL. Profesores Julia de Bain Marcelino Bonilla y Mariana de Cano

Febrero 20, (2 p. m.)

Estudios Sociales II NI CC y LL, Profesores Rafael Valle, Angel G Amador y Josefa Valás-

Algebra, II, III N1 CC y Com Bachilleres Irma Georgina Ponce, Horacio Ocón y M. Yúdice Yo-

Intrd. a la Filos, IV N1 CC. y LL, Licenciado Armando Cerra-to Profesores Saúl Zelaya Jiménez y Angel Leví Castillo

Química, III Comercio, Licenciados Luis Landa, Julia Bustillo y Doctora Zonia Raudales

Castellano, I XI y Comer P M Manuel de J Sevilla, Profesora Josefa Velásquez y Sor

Febrero 21, (2 p m)

Aritmética, II Comercio, P M Felix Tróchez A. Sor Cabrera Carmer v Madre Yúdice Yolanda Geografia, I Secret, Profescres Gustavo González, Martín Alvara-

Febrero 22, (2 p m)

Educación Física, 18 v 28 Edad Sor Cabrera Carmen, Profesoras Julieta Pineda y Aída Scott

ESCUELA PRIMARIA

Profesoras Livia R de Pineda v Josefa Velásquez.

KINDERGARDEN

Profesoras Georgina Murido y por la ley, Elena Amador.

P. M. William Arévalo; Licenciados Julio César Díaz y Luis Landa: Profesor Saúl Zelaya Jiménez: Doctores Guillermo E. Durón y Mario Reina. Licenciado Angel Levi Castillo. Profesoras Livia R. de Pineda y Rosinda Sánchez; Doctor Rafael Escorcia; Licenciado Federico Leiva; P. M. Jorge Palma, Licenciado Armardo Cerrato V.—Comuníquese

Gálvez.

El Secretario de Fstado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Iulio C. Palacios.

Acuerdo Nº 1532

Tegucigalpa, D. C. 11 de diuembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 356775) tres mil quinientos sesenta y siete lempiras, setenta v cinco centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva a los señores. J López y Cía de esta ciudad, valor de dos pianos que vendieron a la Escuela Nacional de Música

El gasto se imputará a la Partida 14, Gastos Diversos, Capítulo J. Bueso, Director Departamental VII, Departamento de Éducación, Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos - Comuní-

Gálvez

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública,

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1533

Tegucigalpa, D C 11 de diiembre de 1952

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 178214) mil setecientos ochenta y dos lempiras, catorce centavos de lempira, valor que el Tesorero General de la República, invirtió en el pago de la planilla de operarios y materiales, en los trabajos de reparación del Estadio Nacional, durante la semana com prendida del 3 al 9 del presente

tida 2, Deportes, Capítulo VIII, so Berganza, Director Departa-Departamento de Educación Pú-mental de Educación Primaria de blica del Presupuesto General de Colón, valor que invirtió en su Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que bajo la res ponsabilidad del Poder Éjecutivo razone el presente Acuerdo Artículo 13, Nº 8 de la Lev Orgánica del Tribunal Superior de de Egresos e Ingresos.—Comuni-Cuentas —Comuniquese

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Julio C. Pelecios.

Acuerdo Nº 1534

Tegucigalpa. D. C., 12 de 🚜 riembre de 1952.

El Presidente de la Republica

ACCERDA:

Autorizar la suma de _____ (L 336 00) trescientos treinta y seis lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda de signe, se hará efectiva al señor Juan J. Sandoval, Inspector de las Rumas de Copán, valor que invertirá en la limpieza y conservación de dichas Rumas, durante el pre-

El gasto se imputará a la Partida 10, Gastos Diversos. Capitulo VII. Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos -- Comuniquese

GALVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley, Julio C. Palacios.

Acuerdo Nº 1535 Tegucigalpa, D C 12 de di-

El Presidente de la República

ciembre de 1952

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 11500) ciento quince lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Prof. Manuel de de Educación Primaria de Cortés, valor que invirtió en su reciente jira de inspección por las escuelas de su dependencia

El gasto se imputará a la Partida 34, Gastos Diversos, Capátulo VII. Departamento de Educación Publica del Presupuesto General de Egresos e Ingresos - Comuní-

Gálvez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley, Julio C. Palacios.

Acuerdo Nº 1536

Tegucigalpa, D C., 12 de dinembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 228 76) doscientos veintiocho lempiras, setenta y seis centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, El gasto se imputará a la Par-se hará efectiva al Profesor Alfonreciente jira de inspección por las escuelas de su jurisdicción

> El gasto se imputará a la Partida 34, Gastos Diversos, Capítulo de Egresos e Ingresos.--Comuni-

> > Gálviz.

El Secretario de Estado en d Despecho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Polacios.

Aczerdo Nº 1537

Tegocigalpa, D. C. 12 de d. ciembre de 1952.

D Presidente de la Papública

ACCEPDA:

Fijar la siguiente lista de propracticar los exámenes generales en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad; Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública.

Profesores Rosa G de Palma. María E. de Inestroza. Isabel de Weitnauer, Rafael Bardales, Bernardo Gafindo y G y Fernando Blandón; Licenciado Eufemiano Clares: Profesores Toribio Bustillo v Trinidad Zavala. Ingeniero Federico González. Profes Saúl Zelaya Jiménez, Luis B Gómez. Federico Leiva. Jesús Aguilar Paz Antonía Jerez D. y Mercedes Vargas; Licenciado Armando Cerrato Valenzuela; Profes. Elena Amador Ana Rosa v de Carías Livia E de Pineda, Raúl Zaldívar, Joaquín y Luz Zelaya Rubí Bográn Fiallos. Salvador Colin-Fortin, Miguel Navarro Luis Landa, Julia Zúniga L Ana Gómez Romero, Victoria Zuniga L Dionisio Cárdenas y Concha Chavarría — Comuníquese

Gálvez

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C Palacios

Acuerdo Nº 1538

Tegucigalpa, D C, 12 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERD4

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo 1952-1953, en el Instituto Moderno", de esta ciudad, nombra das por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente

SECCION DE COMERCIO

Materias Retrasadas

Febrero 1º 8 a m

Aritmética Práctica 1º Secretariado, Br Fernando Pineda Profesores Julia R de Flores y Rafael Rivera

Contabilidad, 1º Secretariado P M Idalia de Rosa, Luz María Pineda y Manuel Reischler

Leyes de Hacienda, III Comercio, Licenciados Luis Mendoza F, Marcos A. López y Juan Miguel

EXAMENES DE PROMOCION

2pm

Castellano, 2º Secretariado 2º , Taq-Mec., Profesores Adela T de Jesse, Agustín Alonzo v Stella B de Pineda

Castellano, 2º Secretariado In Es, Lucenciados Gustavo A Al. ceres varado, Rafael Valle v Carmelina de Moncada.

Bel Mejia Dario Montes i Mar- Gimez cos Lopez Ponce

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del fesionales, para que de ella se departamento de Francisco Moraformen los tribunales que durante zan, al público en general y para los d presente ano lectivo, deberán efectos de les, hece saber: que en la andiencia del día sábado, seis de febrero de este año, a las nueve de la mañana y en el Local que

Febrero 2, 8 p. m.

Concernientos Comerciales, 29 Secretariado, Profesoras Carmelina de Moncada Olga Rivera y Lidia Cantor T

Castellano, 4 Comercio, Licenciado Carlos Aguilar Pinel. Profesores Miguel Vavarro y Marcelina Bonilla

Febrero 3, 8 p m

Correspondencia Comercial, 2º Secretariado Sec Lupe Corea Fiallos, Profesoras María de Pérez

Contabilidad 4º Comercio Pedres, Rafael Valle, Marsin Alva- ritos Mercantiles Agustín Córdova rado, Angel G Amador Abelardo Jorge A Palma y Ramón Maradiaga Valdivia

2p r

Inglés 2º Secretariado, don Bernard Guilbert, Profesores Stella de Pineda y Tany P Viana

Febrero 4.8 p m

Cultura Social y Cívica, 2º Secretariado, Profesores Adela T. de Jesse, Joaquín Bográn Fiallos y Stella B de Pineda

Derecho Mercantil, 4º Comercio, Licenciados Jerónimo Sandoval, Marco A López y Luis Felipe Mendoza

2 p m

Aritmética Mercantil, 2º Secretariado, Ing Fernando Pineda, s las dos de la tarde y en el loca: Br José Milla y P M Aída que ocupa este Despache, se rema Guillén

Estadística 4º Comercio, Licenciados Luis Felipe Mendoza, Darío Montes h y Marco A López

Febrero 5, 8 a m

Organización v Propaganda 2º Secretariado Sec Aficia Pineda Santos P M Luz María Pineda · Profesora Luz Zelava Rubi Finanzas 4 Comercio Licenciados Juan Miguel Mejía Darío Montes h y Luis Felipe Mendoza

2 p m

Taquigrafía 2º Secretariado 2º Taq Mec, P M Elena Cáceres Esther Mejia v Profesora Martha Liz, y al Este, con terreno que J Barahona

cretariado Profesora Dora Erlher, ticinco de dic'embre de mil nove-Mr Joe Paz v Profesor Tany P

Ramón Maradiaga V Idalia de inmueble hay construídas tres ca-Rosa v Manuel Reischler

Febrero 6 8 a m

Mecanografía, 2º Secretariado 2 Taq-Mec Sec Adolfina Mejía Petrona Rodriguez v Elena Cá-

2 p m

Educación Fisica 2 v 3 Edades

ocupa este Despacho, se ramatará en pública subasta e' siguiente inmueble: Un terreno situado en el Hatilio, de esta jurisdicción, como da media manzana de extensión superficial, poco más o menos, de forma irregular, limitado al Borte, con propiedad de don Esteban Diaz, de por medio la carretera que conduce de ésta a San Juancito; al Sur, con propiedad del Licenciado Fernando Humberto Gómez, de por medio la mencionada carretera; al Oriente, con propiedad del señor Esteban Diaz; y al Poniente, con la misma carretera.-En dicho terreno se encuentra construida una casa de adobés y pledras, de catorce varas de largo por dece varas de ancho, entejada compuesta de dos piezas y una cocina Todo lo anteriormente descrito pertenece al señor Pagcage, inscrita a su favor con el No 27, a los foilos 27 y 28 del Tomo 105 del Registro de la Propiedad. Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de L 18 000.00. Se rematará para con su producto hacer efectiva cantilad de lempiras que el Sr Sergio B. Pagoaga, es en deberle al Sr. Eduardo B. Coello. Se advierte que por tratarse de primera licita ción no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo -Tegucigalps, D C, 6 de enero de 1960

<u>La Gaulia — MEPUBLICA DE EONDURAS. — TEGUCIGALPA. D. C. 22 DE ENERO DE 1960</u>

JOSÉ ABECIO OCHOA CSORTO., Srio

Del 9 E al 1º F 60

El infrascrito, Secreta 10 del Juz gado de Letras Primero de lo Civil. del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes dieci éis de febrero del corriente afio. tará en pública subasta el inmue ble que se describe de la signiente manera "Un terreno de doscientas manzanas de extensión superficia más o menos, situado en jurisdic ción de Santa Lucía, del departa mento Francisco Morazán, el cual está limitado así Al Norte, propiedad de Lorenzo Garcia, Pantaleón y Pedro Martínez al Sur, con propiedad de J Alfonso Mejía, camino de por medio que va de La Travesía a La Montaulta, al Oeste, con propiedad de Obduno Aguilar, camino de por medio o sea la contiquación del camino de La Travesía a La Montañita, hasta empalmar con la carretera de Santa Lu-Aifonso Mejía, transfirió a la Mu-Taquigrafía en Inglés. 2º Se- nicipalidad de Santa Lucia, el veincientes cuarenta, teniendo de por soi", que mide treinta y dos varas La Roche Inc., corporación del Es-Aforo de Mercaderías P M dirección a La Montanita En este sas una de adobes, de veinte varas de frente por veinticinco de fonde, compuesta de tres piezas y corred.r y su respectiva cocina, otra de bahareque, de sels varas de largo por ceho de ancho, con su corresponilente cocina y ctra de bahareque, de sers varas de largo por ocho de ancho, todas cubiertas de tejas y en buen estado de servicio dicho Economia Política 4 Curso Profesoras Amparo Aguilar Carterieno tiene en toda su extensión Comercio, Licenciados Juan VIII- prelima de Moncada i Adriana de una quebrada y otras vertientes, mastos y en su mayor parte cucierpastos y en su mayor parte cucier-(Continuará) to de árbiles de pino, robie y en. 22 E. y 22 F 60

clos ein cerces propios. Dire. innueble está inscrito pajo el número doscientos treints y custro. folics 199 y 200 del Tomo 93 del Registro de la Propieda i Inmueble de este departamento y fué valo-rado en la canciliza de ochanta y cinco mil lempiras. El inmueble en mención será rematado, para con su producto hacer ejectivo el pago de cantidad de lempiras que la señora Mariana D. de González, es en deberie al Banco de la Propiedad, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las des tirceras paites del enero de 1960.

> JOSÉ ARECTO OCHOA O. Srio

De! 16 E al 8 F 60.

Titulos Supletorics

El suscrito, Secretario del Juzga-

do 10 de Letras de Olancho hace sater que Santiago Fuentes Maradirga, abrador y Mafía Evangelina Muñoz de Fuentes, de cficios domésticos mayores de edad, casados y de este vecindario, el circo del presente mes solicitaron titulo supletorio sobre un inmueble urbano, sito en el barrio de Jesú?, de esta ciudad, formado por una casa de bahareque, cubierta con tejas, de diez varas de largo por diez va ras de ancho, y un sclar de veinte y circo varas per el lado Norte, veinte y dos y media varas por e lado Sur, y veinte y cuatro varas de Norte a Sur limitado al Norte, me diando calle, propiedad de la sucesión de Mario Ordóñez al Sur, in mueble de Amgaro Z-lays, ai Este, solar de Zacarías Zelaya, y al Oeste. mediando avenida, casa y so ar de Hiró ito Savorga Se fundan en que tienen más de diez añ s de estar en quieta, pacifica y no interrumpi. da posesión del inmueble descrito Ofrecen como testigos para la información de ley a Francisco Urbina, Luciano Murilo y Francisco Valladares, de este vecindario y sin excepción Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de derecho -Juticalpa, 9 de diciembre de 1959

> LUIS PERALTA, Sric

22 E y 22 F 60.

El infrascrito, S. cretario del Juz gado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general bace saber, que en esta fecha los señores Hortensia Miranda de Estrada y Santos Estrads, presentaron una solicitud en la cual piden se les extiends título supletoric, del siguiente inmueb e Un terreno rusinforcsa López, al Este, con Secuncino Ramos, y al Oeste, con Sinforosa Lopez D cho terreno lo hubieron por compra que le hicieron a doña Dionisia Lagos vda de Miranda Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de les -Tegnergalps, D. C, 18 de dic'embre de 1959

> ANGEL H AMADOR. Sric por Ley

Registro d**e Marc**as

La infrascrita, Jefe de la Steción de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Reonemia y Hacienda, hace sater: que con fecta 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: ' Registro de Marca.... Sefor Ministro de Economia y Haclenda....En representación de Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengeseilschaft, domicilisda en Frankfuri Main, Kleyerstrasse 17, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el rúmero ava du.—Pegucigalpa, D. C., 11.de 730 457, el 29 de octubre de 1959, por un período de diez años, para distinguir vehicules terrestres. žéreos y acuáticos; vehículos a motor motocicletas, bicicletas motorizadas, motonetas, motonetas a cabina, bicicletas y partes de todos estos vehículos aparatos electrotécnicos, aparatos sefaladores, de medición y supervisión, aparatos de radiotelefonia, altoparlantes, máquinas parlantes, aparatos para dictar, máquinas calculadoras, cajas registradoras y contadoras y partes de estos aparatos y máquicas artículos para (seribir, para oficina y para escritorios (con excepción de muebles), artículos de enseñanza, máquinas para oficinas, es decir, máquinas para escribir, máquinas para contabilidad, máquinas a fichas perforadas, máquiquinas para facturar, máquinas para copiar y multiplicar, y partes de las citadas máquinas y aparatos: consistente en la figura de un águila con la palabra



tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los vehículos, aparatos, máquinas, y sus partes, y cajas y empaques que los contienen, grabándols, estarciéndols, imprimiéndola, por metio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren y en cua'quiera etra forma apropiada en el comercio -P esento el gadar para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Teguciga pa, D C, 5 de enero de 1960.—Danie Casco L.". Lo que se pone en concermiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalpa, D C 8 de enerc de

Argentina M. de Chávez.

22 E y 19 F. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber. que con fecha 19 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que ral, situado en la aldea de 'El Ca-dice. 'Registro de Marca.-Señor rrizal", comprension de Comaya- Ministro de Economía y Hacienda. guela, D C, denominado 'El Co- En representación de Hoffmannde frente por ciento cuatro de fon- tado de New Jerser, domiciliada do, y coinda al Norte, mediando en la ciudad de Nutiey, en dicho carretera, con propiedad de Ernesto Estado, Estados Unidos de Arré-Vargas, al Sur, mediando celle, con rica, vergo a pedirle el registro inicial de la marca de fábr ca consistente en la palabra

TARACTAN

para distinguir medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, prepa aciones para preservar all. mentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfor-

tantes, preparaciones cosméticas aceites etérecs. jabones y preparaciones distéticas: y la cual se aplica '**a los envas**es, cajas y empaques que contiener los productos grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cúalquiera otra forma apropiada en el comercio.- Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el c'isé.—Tegucigalpa. D. C 19 de enero de 1960. Daniel Caser L. Lo que se pone en conocimiento dei público para los efectos . de ley.-Tegucigalpa, D. C., 19 de **Ténero** de 1960.

Argentina M. de Chávez.

22 E., 19 y 11 F. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economíz y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Begistro de Marca... Señor Ministro de Economía y Hacienda -En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de Amé lica, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra.

TERSAVID

para distinguir medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para preservar ali mentes, preparaciones para exterminar animales y plantas, desin fectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, labones y preparaciones dietéticas, y la cual e aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándols, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra for na apropia en el comercio -Pre sento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Teguci galpa, D C, 19 de enero de 1960 -Daniel Casco L" Lo que se pone en conocímiento del público para los efectos de les - Teguo ga pa, D C, 19 de exerc de 1960

Argentina M. de Chávez.

22 E 10 ; H F 60

La infrascrita Jefe de la Sección de Patertes v Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, nac saber que con feche 19 de enero del año que dice "Registro de Marca -Secienda -En representación de Em presa de Limas Unizo Tomé Fé-1939, renova un par diennios a con para los efectos de ley -Teguciga. tar cel 18 de diciembre de 1939 pa | pa D C, 8 de enero de 1900 ra Cistinguir. Imas y raspas garantizadas consistente en a tigura de 22 E y 19 F 60 un que lo de camisa para caba" ero delajo del cua se "en las pa abras

La infrascrita. Jefe de la Secolón de Patentes y Marcas de Páorica. dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice -Registro de Marca.—Señor Ministro de Boontmía y Hacienda.—En 18presentación de Texaco Inc. corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 135 East 42nd Street, ciudad de New York, Estado de New York. Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 84.427, el 12 de diciembre de 1911, renovado por veinte años, a contar del 12 de diciembre de 1951, para distinguir aceites lubricantes productos de petró eo en general, tales como: lubricantes, combustibles, gasolina accites y gracas ceras, iluminantes, productos químicos de petró co, preservativos para metales y madera aceite para matar el polvo y composiciones absorbentes; consistente en la palabra:

VALOR

y la cual se aplica a los envases, cajas y emp ques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa D. C., 19 de enero de 1960 .- Danie! Casco L." Lo que se pone en conocimiento del púb ico para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1960.

ARGENTINA M DE CHÁVEZ

22 E., 19 y 11 F. 60

por medio de etiquetas que se les en curso, se admitió la solicitud adhieren y en cualquiera otra for ma apropiada en el comercio Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1960 -Daniel Casco L " Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D C, 19 de enero de 1960

ABGENTINA M DE CHÂVEZ 22 E, 19 y 11 F 60

La infrascrica, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice "Registro de Marca -Senor Ministro de Economía y Hacienda - En representación de Chemie Grunenthal G m. b. H, domiciliada en Stolberg im Rheinland, Steinfelistrasse 2, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 730 103, el 19 de octubre de 1959, por un período de diez años para distinguir medicinas, productos quimicos para fines medicina es e higiénicos, drogas farmacéuticas, empastos, ven dajes, sustancias cara destruir aci males y plantas, desinfectantes (germicidas y antisépticos), y sustancias para conservar alimentos consistente en la palabra

GRUNOVIT

a cual se aprica a los envases, cajas en curse se aimitió la solicitud y emphones que contienen los produetes, grabándola, implimienceia. nor Ministro de Economía y H3- por minio de etiqueras que! se les achieren y en cualquiera otra forma arropiada en el comercio teira, L'mitana, sociedad portu- Presento e poder para que se ragu se, e mi 1 ada en Vierra de 20ne en o conducente, los cemas Lei ia. Portugal, vengo a pedire documentos de les y el clisé -Tee registro de la marca de fábrica, [gueigalpa, D C, 5 de enero de 1 scritta en dicha nacion, con e' nú. 1960 - Daniel Casco L. Lo que se mero 101.513, e 18 de alciembre de pone en conocimiento de. publico

ARGENTINA M DE CHAVET

La infrascrita Jefe de la Sección TOMÉ FÉTEIRA FORTUGAL : Pateurs y Marcas Le Fautte, cajas y empaques que os conte. Deconomia y Hacierra Lice saber.

Ben, grabándois, imprimiério a Que con fecha y de enero del año.

que dice: "Registro de Marca -Senor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc , corporación del Estado de New Jersey, domicinada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro micial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

LIBRIUM

para distinguir medicamentos. productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, pre paraciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiendols, por medio de etiquetas que se 22 E, 19 y 11 F 60 les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio -Presento el poder para que se razo ce en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Te

gudigalea, D C 19 de enero de gueigalea. D U is as the course, as admitted in the course of the course rara les efectos de ley.-Tegucigal pa, D C., 19 de enero de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 E., 19 y 11 F. 60.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 19 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda - En representación de Texaco Inc., corporación del Esta do de Delaware, domic liada en 135 East 42nd Street, ciudad de New York, Estado de New York, Esta dos Unidos de América, vengo z pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con los números 412 414, e 6 de marzo de 1945 y 561 582, el 15 de julio de 1952, por un período de veinte años, para distinguir: aceltes lubricantes; grasas lubricantes; productos de petróleo en general tales como lubricantes, combustibles, gasolina, aceites y grasas, ceras, iluminantes productos quimi- los productos, gravandola, impricos de petróleo, preservativos para metales y madera, aceite para matar el polvo y composiciones absorbentes, consistente en la palabra

MEROPA

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen para los efectos de ley.-Tegucigal los productos, grabándola, impri- pa, D C, 19 de enero de 1960 miéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Tegueigalpa, D C., 19 de enero de 1960 - Daniel Casco L " Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley -Tegucigalpa, D C, 19 de enero de 1960

ARGENTINA M DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, decendiente de la Secretaria d-Economía y Hacienda, hace saber

que con fecha 19 de enem del que dice. 'Registro de Harra Señor Ministro de Exponomia, Ba ciends -En representation de Texaco Inc , corporación del Par do de Delaware, domici isda es la East 42nd Street, cluded de Res York, Estado de New York, dos Unides de América, respe pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicina made con los números 89 032, el 20 de agosto de 1912, renovada por veina años a contar del 20 de agosto de 1952, y 561 584, el 15 de julio de 1952, por un perícdo de veinte sta para distinguir, aceites inbries. tes; grasas lubricantes; producta de petróleo en general, tales como lubricantes, combustibles, gasolina aceites y grasas, ceras, iluminaria, productos químicos de petroles preservativos para metales y mide. 12, aceite para marar el polvo; composiciones absorbentes; consis. tente en la palabra.

y la Cual se aplica a los envires calas y empaques que contlenea miéndola, por medio de etiquetes que se les adhieren y en cualquien otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que sa razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.-Tegueigalpa, D C, 19 de enero de 1960 - Daniel Casco L " Lo que se pone en conocimiento del pública

ARGENTINA M DE CHÂVEZ 22 E , 19 y 11 F 60

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Jadicial, al público en general y para los efectos de lej, hace saber. que e n fecha quince de este mes, este Juzgado declaró a la señora Antoma Argusta Contreras, heredera ab intestato de sus difuntos paires, legitimos, an Legando Argueta y Magdalena Contreras, y le concedió la posesión efectiva de dicha herei cia intestada sin perjuicio de n-'e eros testamentarios ni de ot es ab in estato de igual o mejor derecho -Marcaia, 18 de enero de 1960

J ERNESTO FIALLOS, Srio

55 FD 60

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA LL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS 3		ION MLTALICA	
	Compra	lenta	Compra	enta	Cempra	Veta
Dólar Colón Salvado-	1 98	2 02	2 00	2 02	1 96	2 04
reño Quetzal	0 792 1 98	$\begin{array}{c} 0.808 \\ 2.02 \end{array}$	0 80 2 00	$\frac{0808}{202}$	0.784 1.96	$0.816 \\ 2.04$

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dolares	Lemb ras
Libra Esterlina	2 813125	5 62625
Franco Belga	0 02	0.04
Franco Frances	0 00205	0 00±10
Franco Suzo	0 2321	0.4642
Marco	. 0 2394	0 4788
Florin	0 2653	მ გვატ
Corona Sueca	0 1935	0.3576
Peseta	0 0179	800ء
Peso Argentino	0 0110	0 J223
Peso Menicano	0.08	(lo

Teguo.galpa, D C 18 de Emero de 1981

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jeir des Departament : 3- Cambilla.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesions rios y a sus representantes, 🕶 para la pronte tramitación de la son citudes de libre registro que Presenten a este Ministerio, debe c.tar el decreto correspondiente I deremminer con toda claridad in , servicios y demás impuestos a 🚰

counforme a su concesión. La Oficial a Mayor de Obres Philips y Compainade

TE leves To Lower test Variately

estén chigados a pagar al Estado